

ANT.: Of. Res. N° P-06 de
06.03.87.-

Su Of. (R) N°10/87
de 17.03.87.-

SANTIAGO, 1 MAR 1988

DEL : ABOGADO PROCURADOR GENERAL

A : SEÑOR BRIGADIER GENERAL
DON RODRIGO SANCHEZ CASILLAS
JUEZ DEL 7° JUZGADO MILITAR
COYHAIQUE

Mediante el oficio señalado en el antecedente, US. tuvo a bien informar sobre las causas seguidas por infracción a la Ley N° 18.314, remitidos a la Justicia Ordinaria, por incompetencia.

A objeto de completar y actualizar dicha información, agradeceré a US. remitir los mismos antecedentes solicitados, respecto de aquellas causas en que se hubiere declarado incompetente con posterioridad a la fecha de un oficio, ya mencionado anteriormente.

Saluda atentamente a US.

f d
MVP/CCC/mrg.

Distribución:

- Sr. Juez del 7° Juzgado Militar
- Carpeta Procuraduría



AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS
Abogado Procurador General